

Nueva Escuela Secundaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ORIENTACIONES GENERALES Y SUGERENCIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL DEL CICLO ORIENTADO DE LA NES

La Construcción concertada del Diseño Curricular para la Nueva Escuela Secundaria, y las necesarias adecuaciones organizativas, funcionales, estructurales y curriculares, que requiere este nivel educativo, es una decisión que el Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires adopta, frente al desafío de garantizar la obligatoriedad conforme a la Ley Nacional de Educación N° 26206/06. Consideramos relevante que todos los estudiantes ingresen, permanezcan, y egresen en tiempo y forma, logrando aprendizajes significativos.

En esta línea, citamos lo establecido en el art 8 de la Res. 84/09 del Consejo Federal de Educación, “la escuela es el lugar privilegiado para la inclusión en una experiencia educativa donde el encuentro con los adultos permita la transmisión del patrimonio cultural, la apropiación de saberes socialmente relevantes, para la construcción de una sociedad en la que todos tengan lugar y posibilidades de desarrollo”.

Esta Resolución establece un campo de formación general y común para el nivel secundario, que posibilite a los estudiantes recorrer las construcciones teóricas y las prácticas de producción de conocimientos propias de: la Lengua y la Literatura, la Matemática, las Ciencias Sociales –y entre ellas, la Historia, la Geografía, la Economía- las Ciencias Naturales -y entre ellas, la Biología, la Química y la Física- la Formación Ética y Ciudadana y las Humanidades, la Educación Física, la Educación Tecnológica, la Educación Artística, y las Lenguas (clásicas, regionales, de herencia, extranjeras). Establece para este campo de formación, una extensión mínima total de 3800 horas reloj.

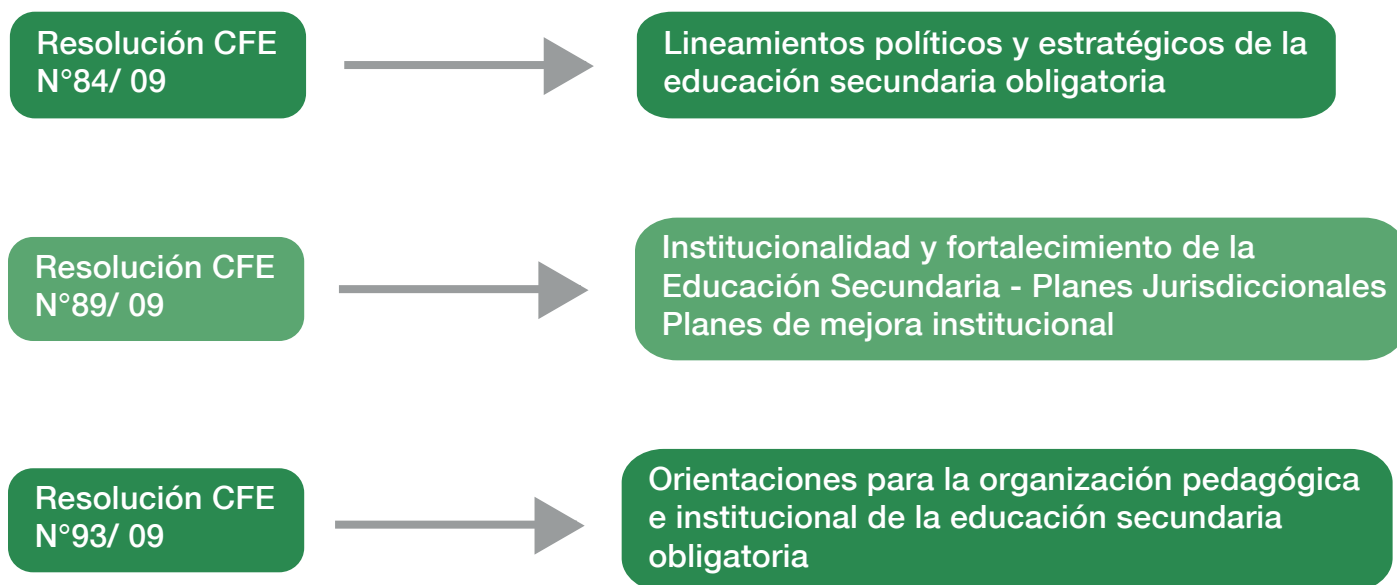
Parte de esta carga horaria está destinada al Ciclo Básico, cuyo proceso de

construcción finalizó a principios de 2014, luego de un amplio proceso de participación de la comunidad educativa, y que dio como resultado el Primer Diseño Curricular para el Ciclo Básico de la NES ¹.

Estamos ahora abocados a trabajar junto a los equipos directivos y docentes, la formación general del Ciclo Orientado. Para lograrlo, hemos diagramado un circuito de trabajo que contempla reuniones con representantes de las escuelas sedes para cada una de las trece orientaciones de la NES en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nuestro objetivo es que las comunidades educativas promuevan alternativas viables para definir la estructura curricular para la formación general del Ciclo Orientado de la NES, conforme la orientación elegida por su escuela.

Para realizar esta construcción, ponemos a disposición de la comunidad educativa, los criterios y las reglas de composición curricular para la Formación General del Ciclo Orientado de la NES, definidas a partir del marco normativo nacional y jurisdiccional y en los planes de estudio vigentes en la Ciudad para el nivel secundario.



¹. Puede consultarse en http://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/nes/pdf/DC_NES.pdf

Resolución MEGC
N°1346/ 2014



Aprueba el Diseño Curricular para el Ciclo Básico de la Escuela Secundaria en el ámbito de la Ciudad

Resolución MEGC
N°1505/ 2014



Aprueba el documento "Condiciones para la Adecuación de la Grilla Curricular de Aplicación del Ciclo Básico"

ORIENTACIONES GENERALES Y REGLAS DE COMPOSICIÓN

Las siguientes orientaciones generales encuadran la elaboración de la estructura curricular de la formación general para el Ciclo Orientado de la NES:

1. La Res. 84/09 establece lineamientos que deben ser considerados para garantizar la validez nacional de las titulaciones. La Ciudad Autónoma de Buenos Aires se propone, a su vez, resguardar la identidad y tradición propia de sus escuelas públicas de gestión estatal y privada.

2. La estructura curricular de la Formación General debe componerse de un máximo de 12 unidades curriculares dictadas en forma simultánea por año con una carga horaria mínima es de 38 hora semanales.

Se podrán diseñar otras propuestas con el objetivo de disminuir la cantidad de unidades curriculares de cursado simultáneo. Una posibilidad es agrupar dos disciplinas de acuerdo con el campo de conocimiento al que pertenecen, recurriendo a estrategias como la implementación de parejas pedagógicas. A modo de ejemplo:

a. Matemática y Física

b. Historia y Geografía

- 3.** La impronta de la Ciudad de Buenos Aires es la definición de objetivos de aprendizaje por año y materia y propósitos para la enseñanza. La carga horaria para cada espacio curricular no será inferior a 3 horas.

- 4.** De acuerdo con los parámetros que establezca el Diseño Curricular de la NES, las escuelas elaborarán su Proyecto Curricular Institucional.

- 5.** La estructura curricular de la Formación General del Ciclo Orientado de la NES, contemplará dos ejes sustantivos:
 - a.** Creación de entornos digitales de aprendizaje, que a través de la incorporación de tecnologías faciliten formatos de enseñanza innovadores donde se puedan combinar instancias presenciales y virtuales.
 - b.** Inclusión de un espacio curricular destinado a abordar contenidos de programación de 3° a 5° año.

PROPUESTA DE TRABAJO

Construcción de la grilla curricular de la formación general del Ciclo Orientado de la NES

En función de las orientaciones generales anteriormente mencionadas, se proponen analizar diferentes posibilidades para la formación general.

- 1. Los espacios curriculares que se presentan a continuación deberán estar contemplados a lo largo de toda la escolaridad secundaria Ciclo Básico (1° y 2° año) y Ciclo Orientado (3°, 4° y 5°).**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
 "2014 Año de las Letras Argentinas"

Unidad Curricular / Campos de Conocimiento	Reglas de Composición
Matemática	<ul style="list-style-type: none"> ● Lengua y Literatura y Matemática, deben estar presentes como espacios específicos a lo largo de todos los años de la escolaridad. (Res. CFE 84/09, art 87-a y b) ● Al menos una lengua adicional a la lengua común de escolarización debe estar presente a lo largo de todo el nivel secundario. (Res. CFE 84/09, art 87-f). ● Educación Física, debe estar presente a lo largo de toda la escolaridad con el objetivo de brindar oportunidad para participar en prácticas corporales saludables. (Res. CFE 84/09, art 87-h).
Lengua y Literatura	
Lengua Adicional (Lengua Extranjera)	
Educación Física	

¿Qué formato pedagógico y carga horaria propone para **Matemática y Lengua y Literatura** en 3°, 4° y 5° año? ¿Qué alternativas de agrupamiento de asignaturas sugiere en estos casos? Considere que son el núcleo básico del aprendizaje de la Escuela Secundaria.

Materia	3°	4°	5°	Observaciones
Matemática				
Lengua y Literatura				

¿Qué formato pedagógico y carga horaria propone para **Lengua Adicional**? Considere que debe haber al menos una lengua adicional a la lengua común de escolarización a lo largo de todo el nivel secundario.

Materia	3°	4°	5°	Observaciones
Lengua Adicional				

¿Qué formato pedagógico y carga horaria propone para **Educación Física**, con el objeto de brindar oportunidades a los estudiantes para participar en prácticas corporales saludables?

Materia	3°	4°	5°	Observaciones
Educación Física				

2. Campo de conocimiento de las Ciencias Sociales

Unidad Curricular / Campos de Conocimiento	Reglas de Composición
Geografía	<ul style="list-style-type: none">● Las Ciencias Sociales incluyen la enseñanza de diferentes disciplinas integrantes del área (Historia, Geografía, Economía). (Res. CFE 84/09, art 87-c)● Economía debe estar presente un año como mínimo en el Ciclo Orientado ya que no está presente en el ciclo básico.
Historia	
Economía	

En función de lo anterior, respecto a **Historia**, defina el trayecto y carga horaria que sugiere para la formación general de los estudiantes. Proponga posibilidades de agrupamiento con otra disciplina del mismo campo.

Respecto a **Geografía**, defina el trayecto y carga horaria que sugiere para la formación general de los estudiantes. Proponga posibilidades de agrupamiento con otra disciplina del mismo campo.

Respecto a Economía, - que debe estar presente al menos un año en el Ciclo Orientado-, defina el trayecto y carga horaria que sugiere para la formación general de los estudiantes. Proponga posibilidades de agrupamiento con otra disciplina del mismo campo.

3. Campo de conocimiento de las Ciencias Naturales

Unidad Curricular / Campos de Conocimiento	Reglas de Composición
Biología	<ul style="list-style-type: none">● Las Ciencias Naturales en ambos ciclos, incluyen Física, Química y Biología. (Res. CFE 84/09, art 87-d)● Tanto Física como Química deben estar presentes un año como mínimo en el Ciclo Orientado ya que no están presentes en el ciclo básico.
Física	
Química	

Considere las reglas de composición del campo de las **Ciencias Naturales** para sugerir posibles trayectos, así como su respectiva carga horaria. ¿Qué alternativas de agrupamiento de disciplinas propone en este caso?

4. Campo de conocimiento en **Ética y Humanidades**

Unidad Curricular / Campos de Conocimiento	Reglas de Composición
Educación Ciudadana	Las Humanidades y la formación ética y ciudadana <ul style="list-style-type: none">● deben estar presentes a lo largo de toda la propuesta escolar del nivel. (Res. CFE 84/09, art 87-i).
Unidad de Humanidades	<ul style="list-style-type: none">● En 5° año, la unidad de Humanidades podrá consistir en Filosofía, Psicología, Educación Ciudadana, u otras, y podría definirse por orientación o quedar abierta a la elección de las escuelas y/o de los estudiantes.

Respecto de las disciplinas **Filosofía y Psicología**, -que deben estar presentes al menos un año en el Ciclo Orientado-, proponga cuál debe incluirse y especifique la carga horaria que le asignará a ese espacio curricular.

5. Artes

Unidad Curricular / Campos de Conocimiento	Reglas de Composición
Artes	<ul style="list-style-type: none">● La formación en los lenguajes artísticos debe estar presente en ambos ciclos (Res. CFE 84/09, art 87-g).

Respecto de las **Artes**, considere cómo podría definir su presencia en el Ciclo Orientado y defina la carga horaria que otorgaría a este espacio.

6. Espacio de Definición Institucional

Espacio de Definición Institucional	Los EDI deben estar presentes en los tres años del Ciclo Orientado para brindar mayor autonomía a la Escuela.
-------------------------------------	---

Respecto de los **Espacios de Definición Institucional**, ¿qué criterios sugiere contemplar para su elección? ¿Qué formato pedagógico implementaría en estos espacios?

7. Programación

Unidad Curricular / Campos de Conocimiento	Reglas de Composición
Programación	<ul style="list-style-type: none">● Se propone como espacio curricular con la finalidad de que los adolescentes y jóvenes puedan abordar los saberes fundamentales de la programación.

¿Qué formato pedagógico propone para el espacio curricular **Programación**?